

OSORNO, 02 de julio de 2014.-

**MAT.: CONCEDE AUSPICIO MUNICIPAL AL REGIMIENTO REFORZADO
N°9 ARAUCO.-**

DECRETO N° 9375//

VISTOS:

La solicitud ID DOC 426373 de fecha 27 de junio de 2014, del Regimiento Reforzado N°9 Arauco, mediante la cual solicitan una Tarima y 04 alfombras, para el 10 de julio de 2014, con la finalidad de realizar el Desfile en conmemoración al Juramento a la Bandera.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades relacionadas con el interés común, en el ámbito local, abierta y gratuita para la comunidad.

El artículo 6 N°3 de la Ordenanza N° 96 de fecha 18 de octubre de 2013 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 96 de fecha 18 de Octubre de 2013.

La providencia de la Administradora Municipal de fecha 01 de julio de 2014, autorizado con ORD. DAM N°776 de fecha 01 de julio de 2014.-

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones del Administrador Municipal;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, al Regimiento Reforzado N°9 Arauco, de derechos municipales por el uso de Toldo y alfombras para el día 10 de julio de 2014.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

KBH/YUR/ aos

KARLA BENAVIDES HENRÍQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal

Dpto. Aseo y Ornato

Administración Municipal ✓